

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha queda expuesta en la página web del SACU <http://www.sacu.us.es> publicación de la relación definitiva de solicitudes admitidas, excluidas, listas de espera y resolución de reclamaciones, de la Convocatoria de Adjudicación de Plazas de Residencias Universitarias y Colegio Mayor, curso 2017/2018.

Las Resoluciones de este Rectorado agotan la vía administrativa, pudiendo interponerse contra las mismas, en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo. No obstante, contra dicha Resolución, los interesados podrán optar por interponer recurso potestativo de reposición, conforme al artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, en el plazo de un mes ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

En Sevilla, a 10 de julio de 2017

Vicerrectora Servicios Sociales y Comunitarios



Fdo.: Ana López Jiménez